**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre del representante legal),

RUT\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; en conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886 y, artículo 8° y 10° de la ley N°20.393, declara bajo juramento que:

1. En conformidad con el artículo 4° de la ley N° 19.886, ni yo ni mi representada no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los 2 años anteriores a la presentación de la oferta.
2. No soy ni he sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).
3. Mi representada no es una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas que tengan calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos, formen parte o sean beneficiarias finales.
4. No forma parte de una Sociedad Comandita por Acciones o Anónima Cerrada en que sean accionistas funcionarios directivos de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS o personas que tengan calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos.
5. No forma parte de una Sociedad Anónima Abierta en que un funcionario directivo de la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS o personas que tengan la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive respecto de uno de dichos directivos, sea dueño de acciones que representen el 10% o más del capital, no con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. **“\_\_\_\_\_”** registra **saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones** de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años.

***(En el espacio en blanco, favor indicar “SI” o “NO” según corresponda*)**

1. Conoce que, en caso de registrar **saldos insolutos de remuneraciones** o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años, operara el mecanismo establecido en el inciso segundo del artículo 4º de la Ley Nª 19.886.
2. No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.
3. Me comprometo a implementar y mantener controles internos eficientes y eficaces para prevenir, evitar y detectar la comisión de los delitos establecidos en la Ley 20.393. No obstante, independientemente de si me resulta aplicable o no esta ley, durante toda la relación contractual con la Universidad de Los Lagos, me obligo a adoptar todas las medidas necesarias y efectivas para garantizar que mis trabajadores, dependientes, subcontratistas y demás personas involucradas en el desarrollo y ejecución del contrato, bajo mi control y dependencia, se comporten conforme a los más altos estándares de probidad, buenas prácticas, moral y ética. En este sentido, me compromete a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos de cualquier tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público o miembro de la Universidad de Los Lagos en relación con el contrato, ni tampoco a ofrecerlos o concederlos a terceras personas que pudieran influir, directa o indirectamente, en el proceso de contratación.
4. Declaro que, independiente de si se trata de una persona natural o jurídica, tomaré todas las medidas necesarias y eficaces para asegurar que mis trabajadores o dependientes, subcontratistas, y demás personas involucradas en el desarrollo y ejecución de la presente contratación, que esté bajo mi control y dependencia, tengan un comportamiento íntegro que asegure estándares de probidad, buenas prácticas, moral y éticos exigidos por la UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS, durante toda la vigencia del vínculo jurídico.
5. No he sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
6. No integro la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, ni soy contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del articulo 35 quáter de la ley N°19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).
7. Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales.”
8. Por medio del presente acto se declara que estoy en conocimiento de que, en caso de no cumplir con el plazo de entrega o las condiciones y/o características del servicio o los bienes contratados, podría enfrentar sanciones por incumplimiento de contrato, las cuales podrían incluir multas o la terminación anticipada del mismo. La aplicación de estas sanciones estará sujeta a las disposiciones contractuales correspondientes y a las leyes y regulaciones aplicables. Ahora bien, en subsidio a lo anterior, y en aquellos casos en que la(s) Órden(es) de Compra hagan a su vez de contrato, por este acto se deja expresa constancia de que conoce que en caso de incumplimiento en el plazo de entrega está sujeto a multas equivalentes al 0,5% del valor “Neto” de la contratación, por cada día hábil de atraso que se registre en la entrega y su correspondiente calificación negativa en su comportamiento contractual, no pudiendo dichas multas sobrepasar el 10% del valor total del contrato.

Lo anterior para efectos de ser presentado en procedimiento de compra de la **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| **FIRMA**  **REPRESENTATE LEGAL O PERSONA NATURAL SEGÚN CORRESPONDA** |

**Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.**

Nota: La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.